



Ayuntamiento de Fresnedilla

C/ Cañada 05427, Ávila
Teléfono, 918673196

DECRETO DEL SR. ALCALDE

D. José Luís Rodríguez de la Mata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fresnedilla (Ávila).

Visto el comunicado recibido de la Excm. Diputación Provincial de Ávila por el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento de Fresnedilla la existencia de subvenciones para mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

Visto que es necesario que este Ayuntamiento disponga para ello de un Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas, y visto el Plan y el Servicio de Control redactado con dicha finalidad por la empresa IBERAVEX, S.L., revisado el citado Plan de Control y Gestión Ética, así como el programa para el Servicio de Control y Gestión Ética de las colonias felinas en el municipio de Fresnedilla.

Considerando que se trata de un servicio a prestar que es beneficioso para este municipio y sus vecinos. Y en virtud de las facultades que a esta Alcaldía le corresponde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas y el Servicio de Control y Gestión Ética de las colonias felinas en el municipio de Fresnedilla 2023, redactado por IBERAVEX, S.L.

SEGUNDO.- Aprobar el importe correspondiente a la aportación municipal anual que correspondería al Ayuntamiento de Fresnedilla, por la cantidad total de 880,89 euros

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los interesados

Lo decreto, mando y firmo en Fresnedilla a 20 de julio de 2023

EL ALCALDE

Fdo. D. José Luís Rodríguez de la Mata.